FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión 02
		Página 1 de 1

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[X] **CN:** Contrato [ ] **CNA:** Contrato Adicional [ ] **RS:** Resolución [ ] **SPC:** Servicios Públicos [ ] **CM:** Caja Menor

No. 248 **VIGENCIA** 2024

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONVERGER IT S.A.S.
CÉDULA O NIT	901 271 387-5
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	gerencia@convergent.com
PERIODO DEL SERVICIO:	N/A
OBJETO:	Adquisición de monitores semi industriales y monitores táctiles para los modelos de ATENCIÓN PRESENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
PLAZO DE EJECUCIÓN	28 DE OCTUBRE DE 2024 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2024
CONCEPTO DE PAGO: **(Según clausula forma de pago)**	Un único pago del cien por ciento (100%) del valor total de la aceptación de oferta (Contrato), el cual se efectuará una vez se entregue la totalidad de los bienes contratados, previa presentación de la factura, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, cumplimiento de las obligaciones de pago al sistema de seguridad social y parafiscales
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	No FVE-473
VALOR A PAGAR:	$ 129,444,154.00

				DD/MM/AA		
APROBACIÓN PÓLIZA	**No**	62-44-101020382	Fecha	29-10-2024		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	**No**	1057924	Fecha	28-10-2024	Vr $	129,444,154.00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	**No.**	1057924	Fecha	28-10-2024	Vr $	129,444,154.00

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	MARIA ALEJANDRA PALOMINO DIAZ / CARLOS ALBERTO PINTO CHAPARRO
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	31174855 - 91511962
CARGO DEL SUPERVISOR:	DIRECTORA DE ATENCIÓN AL USUARIO (e) - JEFE DE DEPARTAMENTO, INFRAESTRUCTURA Y REDES
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO **TEL. Ext.:** 5702000 EXT 31299 - 3506013296
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	MARIA.PALOMINO@FISCALIA.GOV.CO - CARLOS.PINTO@FISCALIA.GOV.CO
FIRMA DEL SUPERVISOR	**FECHA:** 30-dic-24
FIRMA DEL SUPERVISOR	**FECHA:** 30-dic-24
OBSERVACIONES:	

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios** _____

RADICADO

Navidad.
26-12-24
14:30

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141133792660

(415)7707212489984(8020) 000014113379266 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 1 3 8 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONVERGER IT SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

41. Dirección principal
VIA SIBERIA - COTA PAR IND SAN MIGUEL POTRERO CHICO BG 4

42. Correo electrónico convergerit@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 0 0 1 7	3 1 1 4 4 6 5 4 9 8	3 1 1 2 9 2 0 7 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 1 9 0 3 2 9	4 6 5 2	2 0 1 9 0 3 2 9		7 7 3 0	7 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 2 3	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ GUTIERREZ CARLOS ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-12-2024 11:59:51AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141133792660

(415)7707212489984(8020) 000014113379266 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 1 3 8 7	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 0 3 2 9	
74. Numero de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 4 0 4	
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 3 0 9 5 2 2 1	
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	2 8 6	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 3 2 9
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional publico	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 4 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141133792660

(415)7707212489984(8020) 000014113379266 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 1 3 8 7	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 4 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 9 7 6 3 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	GUTIERREZ	CARLOS	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 4 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 7 3 5 0 2 0 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREZ	VELANDIA	EDICSON	FERNEY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141133792660

(415)7707212489984(8020) 000014113379266 0

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 7 1 3 8 7	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 3 4 6 6 6 3		9 4 4 3 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ROMERO	RAMOS	LUIS	GERMAN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONVERGER IT SAS
NIT 901.271.387-5
Via Siberia - Cota Par Ind San Miguel Potrero Chico Bg 4
Tel: (57) 3114949568
Cota - Colombia
info@convergerit.com
www.convergerit.com

Factura de Venta Electrónica
No. FVE 473

Señores	FISCALIA GENERAL DE LA NACION			**Fecha y hora Factura**	
NIT	800.152.783-2	**Teléfono**	(601) 5702000 - Ext. 000	**Generación**	04/12/2024, 12:15
Dirección	DG 22 # 52-01	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Expedición**	04/12/2024, 12:17
				Vencimiento	31/12/2024

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	LH55QBCEBGCXGO	Monitor Samsung LH55QBCEBGCXGO Pantalla Industrial UHD 4K 55 serie QBC Crystal Tamaño: 55 2nd Gen. Diseño delgado B2B, Resolución 3840X2160 4K UHD (16:9) Brillo 350 Nit Contraste: 4000:1 Antireflejo: 2% Características: uso 16 horas/dia, altavoces 10Wx2 , Reproductor embebido MagicInfo S10(Tizen 7.0), WiFi, Bluetooth, almacenamiento 16GB(3GB disponible), IP5X, Sensor IR Entradas: HDMI 2.0 (3), USB 2.0 (2) Salidas: Audio Mini Jack, Control: RS232C (Entrada/salida), RJ45 Garantía: 3 años Energy Star 8, EPEAT, CE/UL 60950-1/62368-1, EMC Clase B, 802.1x(WPA2 Empresarial)	34.00	2,699,900.00	91,796,600.00
2	ELO1515L	ELO 1515L 15 Touchscreen MonitorTipo de pantalla IntelliTouch Tamaño de la Pantalla 15 pulgadas Resolución 1024 x 768 Montaje vesa 75 mm Gama de Colores 16.7 M Interfaz de Comunicación USB / Serial Garantía 3 Años Color Gris	12.00	1,415,000.00	16,980,000.00

Total items: 2

Total Bruto	108,776,600.00
IVA 19%	20,667,554.00
Total a Pagar	129,444,154.00

Valor en Letras: Ciento veintinueve millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y cuatro pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-31 por $ 129,444,154.00

Observaciones: #$29-01-01-000;FGN-NC-0248-2024;Martha.rodriguezb@fiscalia.gov.co#$

CONTRATO FGN-NC-0248-2024

Rdo: 9 anp.

Favor pagar únicamente en:

Cuenta Corriente N°. 909003220 Banco BBVA
Cuenta Corriente N°. 21003895653 Banco CAJA SOCIAL
Cuenta Corriente N°. 108969939157 Banco DAVIVIENDA

FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES POR TARIFAS DISTINTAS A LAS LIQUIDADAS EN LA PRESENTE FACTURA

Orden de compra: -

Orden de entrega: - Fecha:

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764083896141 aprobado en 20241122 prefijo FVE desde el número 458 al 1000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4651 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática Tarifa 5x 1.000
CUFE: 48e55c9036f04d2019a403e3e0ab6635220c63266a150c2e79889bf9b8346826f5fdb35cac3ec8f4f3a1dca7c15e3dbd

BBVA

Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **CONVERGER IT SAS**, identificado(a) con NIT número **901.271.387-5** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0909003220** aperturada el **19 de julio del 2022**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **19 de noviembre del 2024.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0909003220**
Cuenta de 16 dígitos:**0909000100003220**
Cuenta de 20 dígitos:**00130909000100003220**

Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901271387	5	CONVERGER IT SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	PARQUE IND SAN MIGUEL POTRERO CHICO BG 4	COTA-CUNDINAMARCA	2055555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-11	1069245740	9477728389	E	2024/11/22	2024/11/22	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$2,905,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1010229251	CHAPARRO BARBOSA LADY GUILLIANA	230201	30	$1,748,285	$279,800	EPS005	30	$1,748,285	$70,000	CCF22	30	$1,748,285	$70,000	14-11	30	$1,748,285	$9,200	30	$0	$0
2	CC	1000547535	GONZALEZ RIVERA ISABELLA	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF22	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
3	CC	79976310	PEREZ GUTIERREZ CARLOS ANDRES	25-14	30	$4,400,000	$704,000	EPS010	30	$4,400,000	$176,000	CCF22	30	$4,400,000	$176,000	14-11	30	$4,400,000	$23,000	30	$0	$0
4	CC	1073502068	PEREZ VELANDIA EDICSON FERNEY	25-14	30	$4,400,000	$704,000	EPS005	30	$4,400,000	$176,000	CCF22	30	$4,400,000	$176,000	14-11	30	$4,400,000	$23,000	30	$0	$0
Total	**Afiliados(4)**					$11,848,285	$1,895,800			$11,848,285	$474,000			$11,848,285	$474,000			$11,848,285	$62,000		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$1,895,800	$0	$0	$1,895,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,408,000	$0	$0	$1,408,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$279,800	$0	$0	$279,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$62,000	$0	$0	$62,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$62,000	$0	$0	$62,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$474,000	$0	$0	$474,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	4	$474,000	$0	$0	$474,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$474,000	$0	$0	$474,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$176,000	$0	$0	$176,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$298,000	$0	$0	$298,000
TOTAL				4	$2,905,800	$0	$0	$2,905,800

2024/12/04 04:59 PM

CONVERGER IT
Soluciones Tecnológicas

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Carlos Andrés Pérez Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.976.310 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **CONVERGER IT SAS**, identificada con el Nit. 901.271.387-5, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, la empresa se encuentra al día por concepto de pago de salud, pensiones, riesgos laborales y caja de compensación familiar.

Igualmente certifico que la empresa se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales, atendiendo lo consagrado en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 del 26 de abril de 2013 que contemplan: "estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes."

Dada en Cota, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

Carlos Andrés Pérez
Representante Legal
Correo: gerencia@convergerit.com
www.convergerit.com

CONVERGER IT
Soluciones Tecnológicas

Carlos Andrés Pérez Gutiérrez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.976.310 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **CONVERGER IT SAS**, identificada con el Nit. 901.271.387-5, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, autorizo el desembolso de los recursos derivados de la factura FVE-473 correspondiente al contrato FGN-NC-0248-2024 a la siguiente cuenta bancaria

BANCO BBVA
CUENTA CORRIENTE N°

Cuenta de 10 dígitos:**0909003220**
Cuenta de 10 dígitos:**0909003220**
Cuenta de 20 dígitos:**00130909000100003220**

Adjunto certificación bancaria.

Dada en Cota, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2024.

Cordialmente,

Carlos Andrés Pérez
Representante Legal
Correo: gerencia@convergerit.com
www.convergerit.com

FISCALIA GENERAL DE LA NACION — FECHA : 20/12/2024

N.I.T. 800152783 -NIVEL CENTRAL

COMPROBANTE : EA Nro : 3329

CONCEPTO : EAPF ENTRADA ALMACEN GENERA PF

FECHA DE GENERACION:

USUARIO: esarasty

SECCION DE ADMINISTRACION DE BIENES — PAG. No. 1

Senor ALMACENISTA

Sirvase recibir por concepto de :ENTRADA ALMACEN GENERA PF Bodega: NUEVO Procedencia: COMPRAS

A cargo de: CONVERGER IT SAS con C.C/Nit : 901271387

Dependencia: 0040 REGIONAL CENTRAL-NIV CENTRA
307 SUBDIRECCION DE BIENES

Municipio:

Los siguientes elementos:

Codigo	Descripcion	Codigo Unico	Unidad	Cantidad	Vlr.Unitario	Vlr. Total
224307001	MONITORES MONITOR SAMSUNG LH55QBCEBGCXGO PANTALLA INDUSTRIAL UHD 4K 55 SERIE QBC CRYSTAL TAMA┬O 55 2ND GEN. DISE┬O DELGADO B2B RESOLUCION 3840X2160 4K UHD (16:9) BRILLO 350 NIT CONTRASTE 4000:1		UNIDAD	34.00	2,699,900.00	109,237,954.00
224402095	PANTALLA TACTIL ELO 15 15L 15 TOUSCHSCREEN MONITOR TIPO DE PANTALLA INTELTOUCH. TAMA┬O PANTALLA 15" RESOLUCION 1024X768 - MONTJE VESA 75MM GAMA DE COLORES 16.7M INTERFAZ DE LA COMUNICAION USB/SERIAL. COLOR GRIS		UNIDAD	12.00	1,415,000.00	20,206,200.00
					TOTAL	129,444,154.00

SON : * CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS **
* CON 00/100 M/CTE **********

OBSERVACIONES :

***SE REALIZA ENTRADA DEL CONTRATO NO. FGN-NC-0248 DEL 04/10/2024
FACTURA DE VENTA NO. FVE473 DEL 04/12/2024 - SEGUN DOCUMENTOS
SOPORTES ADJUNTOS.***

Jefe Almacen : _____

FISCALIA GENERAL DE LA NACION — FECHA : 20/12/2024

COMPROBANTE : EA Nro : 3329

SECCION DE ADMINISTRACION DE BIENES — PAG. No. 2

Senor ALMACENISTA

Sirvase recibir por concepto de :ENTRADA ALMACEN GENERA PF Bodega: NUEVO Procedencia: COMPRAS

A cargo de : CONVERGER IT SAS CON C.C/Nit : 901271387

Municipio:

Los siguientes elementos :

Codigo	Descripcion		Codigo Unico	Unidad	Cantidad	Vlr.Unitario	Vlr. Total

DOCUMENTO RELACIONADO :CN 0248 2024

Codigo	Descripcion	Debito	Credito

Jefe Almacen : _____

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá, D.C.

Doctora
MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ BERNAL
Directora de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones (E)
Ingeniero
DAGOBERTO ENRIQUE GIRALDO TORRES
Jefe Departamento de Gestión de Infraestructura y Redes (E)
Fiscalía General de la Nación
Calle 24 No. 52-01 – Edificio H – piso 1 y Edificio Gustavo de Greiff – piso 1
Ciudad

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA (CONTRATO) DE COMPRAVENTA No. FGN-NC-0248-2024, CELEBRADO ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT. 800.152.783-2 Y CONVERGER IT S.A.S. CON NIT. 901.271.387-5.

Respetados(a) doctores(a):

Teniendo en cuenta, la designación como supervisor de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA (CONTRATO) DE COMPRAVENTA No FGN-NC-0248-2024**, cuyo contrato electrónico se aprobó en el SECOP II el 28 de octubre de 2024 de 2024, de manera atenta, me permito informarle que se dio cumplimiento a los requisitos de ejecución establecidos en el **PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**, de la siguiente manera:

1) El 28 de octubre de 2024, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso No. 1057924 por parte del Jefe de Presupuesto y Contabilidad de la Entidad; y
2) El 29 de octubre de 2024, se aprobó la póliza de garantía de cumplimiento No. 62-44-101020382 (Anexo 0), una vez fue allegada por parte del contratista a través del contrato electrónico del SECOP II[1], la cual, ampara el cumplimiento del contrato, y la calidad y correcto funcionamiento de los bienes, expedida por la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A.

En consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas al supervisor, de acuerdo con el *Manual de Contratación*, se recuerda especificamente lo relacionado con el literal g del numeral 6.8 que establece:

"FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO (...). Consultar constantemente el SECOP II en la sección de "Documentos del Contrato", en la sección "Modificatorios", y en la sección de "Ejecución del Contrato" los documentos que le permitan ejercer la función control y vigilancia.

[1] Remitida por parte del contratista a través del SECOP II el 28/10/2024.

No obstante, lo anterior, el supervisor del contrato podrá organizar como documentos facilitativos una carpeta física o electrónica que contenga los documentos que no se encuentran publicados en el SECOP y sean propios de la gestión de supervisión, de manera enunciativa se describen:

- *Copia del cronograma de actividades.*
- *Copia de las cuentas de cobro o facturas autorizadas, así como de cada uno de los pagos efectuados.*
- *Informe mensual y final de manejo del anticipo*
- *Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato que consideren pertinentes".*

Por lo antes expuesto, me permito acompañar a la presente los siguientes soportes documentales:

1. Copia del **COMPLEMENTO AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE COMPRAVENTA No FGN-NC-0248-2024.**
2. Registro Presupuestal del Compromiso No. 1057924 del 28 de octubre de 2024.
3. Póliza de garantía de cumplimiento No. 62-44-101020382 (Anexo 0), expedida por la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A., debidamente verificada por la entidad[2].

Cordialmente,

RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA
Subdirector Nacional de Gestión Contractual

Copia: **Al contratista:** CONVERGER IT S.A.S., correo: gerencia@convergerit.com
proyectos@convergerit.com; convergerit@gmail.com
Área Solicitante: martha. rodriguezs@fiscalia.gov.co

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Maritza Molano Rojas – Profesional Especializado I - SGC		29/10/2024
Revisó	Olga Pilar Álvarez Mora – Profesional Especializado II – SGC.		29/10/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

[2] La falta de la firma del tomador no afecta la existencia ni la validez del seguro de cumplimiento, Art. 1046 del Código de Comercio.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

ACEPTACIÓN DE OFERTA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PÚBLICA No. FGN-NC-MC-0065- 2024.

Señor
CARLOS ANDRÉS PÉREZ GUTIERREZ
C.C. 79.976.310
Representante Legal, Gerente
CONVERGER IT S.A.S.
NIT: 901.271.387-5
Dirección: Km 1.5 vía Siberia Cota, Parque Industrial Potrero Chicó, San Miguel, Bodega 4
Correo electrónico: gerencia@convergerit.com; proyectos@convergerit.com; convergerit@gmail.com
Cota, Cundinamarca

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA (CONTRATO) DE COMPRAVENTA No. FGN-NC-0 2 4 8 - 2024, OFERTA PRESENTADA EL 27/09/2024[1], PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – INVITACIÓN PÚBLICA No. FGN-NC-MC-0065-2024.

De conformidad con lo previsto en los literales C y D del numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y el Libro 2, Título 1, Parte 2, Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y dado que su oferta presentada el **27 de septiembre de 2024**, cumple con los requerimientos planteados en el **DOCUMENTO COMPLEMENTARIO A LA INVITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE MÍNIMA CUANTÍA FGN-NC-MC-0065-2024**, de conformidad con las evaluaciones jurídica, técnica y recomendación del Comité Evaluador, en mi calidad Directora Ejecutiva según la Resolución de nombramiento No. 0 0125 del 3 de abril de 2024 y acta de posesión No. 0604 de la misma fecha, en cumplimiento de las funciones establecidas en el numeral 12 del artículo 37 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 898 de 2017 y ordenadora del gasto según el artículo primero de la Resolución No. 0 2406 del 4 de julio de 2017, **ACEPTO** la oferta antes referida con las siguientes características:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA (CONTRATO): ADQUISICIÓN DE MONITORES SEMI INDUSTRIALES Y MONITORES TÁCTILES PARA LOS MODELOS DE ATENCIÓN PRESENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR ESTIMADO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA (CONTRATO): El valor total de la aceptación de oferta (contrato) es por la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($129.444.154)** incluido IVA, todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **40424 del 10 de septiembre de 2024,** expedido por el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Entidad, de acuerdo con los valores unitarios ofertados por el **CONTRATISTA** en su propuesta económica contenida en el Anexo No. 1 del presente documento.

RUBRO CDP	NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	VALOR ASIGNADO	ELEMENTO	CANTIDADES INICIALES OFERTADAS	AUMENTO DE CANTIDADES	TOTAL CANTIDADES	VALOR A EJECUTAR
A- 02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	$ 130.000.000	MONITOR SEMINDUSTRIAL	23	11	34	$ 109.237.954
				MONITOR TÁCTIL	10	2	12	$ 20.206.200
VALOR TOTAL								$ 129.444.154

[1] En la plataforma del SECOP II el 27/09/2024 a las 9:39:10 AM..

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PARÁGRAFO PRIMERO: El saldo restante del Certificado de Disponibilidad Presupuestal antes referido y no comprometido será objeto de liberación al momento de expedición del correspondiente registro presupuestal del compromiso.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La Fiscalía General de la Nación podrá realizar la liberación de saldos presupuestales que no llegaren a ser ejecutados al cierre de cada vigencia, previa solicitud del supervisor del Contrato en el formato establecido para cada caso. Lo anterior se verá reflejado en el acta de liquidación, en caso de que a ello hubiere lugar, o en el documento que para ello se disponga.

CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA (CONTRATO): La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** pagará al **CONTRATISTA** de la siguiente manera:

Un único pago del cien por ciento (100%) del valor total de la Aceptación de Oferta (Contrato), el cual se efectuará una vez se entreguen la totalidad de los bienes contratados, previa presentación de la factura, recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y cumplimiento de las obligaciones de pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos a que se obliga la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, en virtud del contrato que se celebre, se sujetarán a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por parte de la **DIRECCIÓN GENERAL DE CREDITO PÚBLICO Y DEL TESORO NACIONAL** a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** una vez el contratista radique la factura, acompañada de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), bajo los términos señalados en la Ley 2024 de julio 23 de 2020.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para el mismo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados, las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del **CONTRATISTA**, y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La cancelación del valor de la aceptación de oferta (contrato), por parte de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, al **CONTRATISTA**, se hará mediante el Sistema Automático de Pagos, realizando consignaciones en la cuenta que posea el **CONTRATISTA** en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del presente documento.

PARAGRAFO SEGUNDO: PROCEDIMIENTO PARA EL CARGUE DE FACTURA EN EL SECOP II: Los soportes para el trámite de pago deben ser cargados por el **CONTRATISTA** en el SECOP II, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

1. El **CONTRATISTA** debe remitir la factura, soporte de pago de seguridad social y demás soportes que sean solicitados, al correo electrónico del **SUPERVISOR**, quien se encargará de revisar y solicitar los ajustes y aclaraciones a que haya lugar, con el fin de proceder a expedir el recibo a satisfacción.
EL CONTRATISTA, debe tener en cuenta que los documentos remitidos por correo electrónico al supervisor sean legibles, claros, limpios en su escaneo y con calidad de imagen, completos en su contenido, así mismo, cada archivo individual debe tener un tamaño de no más de 50 MB y preferiblemente en formato PDF. Lo anterior para garantizar que quienes descarguen los documentos lo vean correctamente.

2. EL SUPERVISOR, responderá el correo electrónico enviado, adjuntando la factura con asignación de radicado y soportes para pago, entre ellos el recibo a satisfacción.

3. EL CONTRATISTA una vez reciba el correo electrónico con el aval por parte del supervisor de los documentos, deberá cargar y enviar a través de la sección 7 "*Ejecución – subsección plan de pagos*" de la

aceptación de oferta (contrato) electrónico del SECOP II, la factura radicada, soporte de seguridad social y soportes adicionales para trámite de pago. Lo anterior, para que la Subdirección Financiera proceda a la revisión y, verificación de los documentos y pago.

Es responsabilidad del **CONTRATISTA** el cargue de los soportes en el SECOP II, los cuales deben corresponder a revisados y remitidos por el Supervisor.

4. EL CONTRATISTA debe confirmar a través de correo electrónico al supervisor el cargue en la sección 7 "*Ejecución – subsección plan de pagos*" los documentos soporte de pago.

5. La Subdirección Financiera de la Fiscalía General de la Nación, procederá a revisar la factura radicada y demás soportes para pago enviados por el **CONTRATISTA** a través de la sección 7 "Ejecución – subsección plan de pagos" de la aceptación de oferta (contrato) electrónico del SECOP II.

Nota 1: Cuando la Subdirección Financiera apruebe en el SECOP II la factura y soportes de pago el estado de esta cambiará a "Aceptada". Caso contrario el estado cambiará a "rechazada" e informará al supervisor.

EMISIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: El **CONTRATISTA** será responsable de verificar si de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes se encuentra obligado a facturar electrónicamente. En caso de que el **CONTRATISTA** SI se encuentre obligado a facturar electrónicamente, deberá cumplir con las especificaciones vigentes para adelantar el trámite de emisión de la factura electrónica, adicionalmente deberá seguir las instrucciones contempladas en el Modelo de emisión y recepción de facturación electrónica de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, con el fin de garantizar la correcta emisión y recepción de la factura electrónica.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA (CONTRATO): El plazo de ejecución del contrato será hasta el **seis (06) diciembre de dos mil veinticuatro (2024)**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es el registro presupuestal del compromiso y la aprobación de la garantía.

El contrato se ejecutará en la(s) ciudad(es) de: Bogotá D.C., y los elementos objeto del contrato deberán ser entregados en el Grupo de Gestión de Almacén General de la Fiscalía General de la Nación, ubicado en la Carrera 33 No. 15-39 de Bogotá, D.C., previa coordinación con la supervisión para su posterior distribución a nivel nacional por parte de la entidad.

CLÁUSULA QUINTA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Serán a cargo del **CONTRATISTA**, además de las obligaciones generales contenidas en la Invitación Pública, las consagradas en la ley conforme con la naturaleza de la presente Aceptación de Oferta (Contrato), el cumplimiento de las siguientes obligaciones especificas:

1) Entregar los elementos objeto de la aceptación de oferta (contrato) nuevos y originales de fábrica (incluidos sus empaques), debidamente sellados, protegidos, conservados no re manufacturados o genéricos, de conformidad con las especificaciones técnicas, en las cantidades requeridas y a los precios ofrecidos en la propuesta presentada.
2) Aceptar y cumplir las instrucciones que le sean impartidas por la Entidad, a través de la supervisión del contrato, en el marco del objeto y las obligaciones contractuales.
3) Cumplir con las garantías establecidas en la ficha técnica.
4) Entregar el Hardware Monitor Semi Industrial y Monitor Táctil según las condiciones establecidas en las fichas técnicas.
5) Cumplir con los términos de garantía ofrecidos según lo estipulado en las fichas técnicas, contados a partir de la puesta en funcionamiento del componente físico Monitor Semi Industrial y Monitor Táctil,

previo recibo a satisfacción por parte de la entidad, por soporte, imperfecciones o defectos de los productos y/o entregables, objeto de la presente contratación, sin que esto constituya un pago adicional por parte de la entidad.

6) Contar con soporte técnico telefónico para atender los problemas y preguntas con relación a los productos entregados durante el plazo de ejecución y la garantía de calidad y correcto funcionamiento de los bienes.
7) Especificar mediante oficio al supervisor del contrato cómo se debe realizar la correcta separación y disposición final de los bienes, una vez finalizada su vida útil, especificando la clase de residuos peligrosos con la que debe ser etiquetado, en caso de que aplique
8) Asumir la totalidad de los costos de transporte y demás gastos, a efectos de cumplir con la entrega total de los elementos objeto de la aceptación de oferta (contrato), en el Almacén General de la entidad en la ciudad de Bogotá, previa coordinación con el supervisor del contrato.
9) Las demás que señale la Ley, y en el contrato.

CLÁUSULA SEXTA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El **CONTRATISTA** deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas, de conformidad con el **Anexo No. 2** de la presente aceptación de oferta (contrato).

CLÁUSULA SÉPTIMA: SUPERVISIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA (CONTRATO): La supervisión la ejercerá el **Director(a) de Direccion de Atención al Usuario e Intervención Temprana y Asignaciones con apoyo técnico del Jefe del Departamento de Gestión de Infraestructura y Redes de la Subdirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** quienes podrán designar profesionales de apoyo a la supervisión. La Supervisión tramitará todas las cuestiones relativas al desarrollo de la aceptación de oferta (contrato) y será quien certifique sobre su ejecución. Además de las que le asigne la Ley y el Manual de Contratación adoptado por la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**. En ese sentido, el Supervisor tendrá la obligación de informar a la Subdirección de Gestión Contractual sobre el cumplimiento de las obligaciones en las fechas previstas, y en el evento en que se requiera, y previa justificación que será evaluada por el ordenador del Gasto, remitirá con cinco (5) días de anticipación la solicitud de prórroga. Adicionalmente deberá: **a)** Hacer cumplir a cabalidad las condiciones pactadas en la presente aceptación de oferta (contrato), las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por la Subdirección de Gestión Contractual, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes; **b)** Elaborar los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**; **c)** Exigir al **CONTRATISTA** la ejecución idónea y oportuna de la aceptación de oferta (contrato); **d)** Elaborar oportunamente y remitir a la Subdirección de Gestión Contractual las actuaciones resultantes de la ejecución contractual para que reposen en la carpeta de la aceptación de oferta (contrato), especialmente el informe de ejecución de la aceptación de oferta (contrato); **e)** Responder por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del Estatuto de Contratación Administrativa y los artículos 83 a 86 de la Ley 1474 de 2011.

Los profesionales designados como apoyo a la supervisión son igualmente responsables de sus actuaciones y omisiones en el proceso de control y vigilancia de la ejecución contractual.

PARÁGRAFO: Las modificaciones de la supervisión se realizarán mediante comunicación oficial suscrita por el ordenador del gasto, la cual será remitida tanto al nuevo designado como a la Subdirección de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

CLÁUSULA OCTAVA: GARANTÍAS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA (CONTRATO):

A. **GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:** El **CONTRATISTA** deberá constituir a favor de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** con NIT. 800.152.783-2, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

aceptación de oferta (contrato), garantía única que ampare los riesgos en la **suficiencia y vigencia señalados en la plataforma SECOP II y en el documento complementario a la aceptación de oferta (contrato)**, la cual deberá ser cargada a la plataforma SECOP II:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	Por el 30% del valor total del contrato	Por el término de ejecución y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Por el 20% del valor total del contrato	Por el término de tres (03) años, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta (Contrato).

CLÁUSULA NOVENA - PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad, incumplimiento total o parcial, mora en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, o en firme y ejecutoriada sentencia judicial por la comisión de delitos contra la Administración pública o de cualquiera de los delitos contemplados en el literal j) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993, EL **CONTRATISTA** debe pagar a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** una suma equivalente hasta del 30% del valor total de la aceptación de oferta (contrato), la cual podrá ser compensada con las sumas que adeude la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**. El **CONTRATISTA** renuncia expresamente a todo requerimiento judicial, para efectos de constitución en mora.

PARÁGRAFO: De manera previa a la declaratoria de incumplimiento, la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** procederá de conformidad con lo señalado en artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, salvo en los casos de contar con sentencia en firme y ejecutoriada por la comisión de delitos contra la Administración pública o de cualquiera de los delitos contemplados en el literal j) del artículo 8° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA: LIQUIDACIÓN: El presente contrato **no será objeto de liquidación** de conformidad con los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012.

CLÁUSULA DÉCIMA - PRIMERA: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las partes buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, acudiendo a los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en la Ley 80 de 1993, sin que esto amerite renuncia a la potestad sancionatoria.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El contratista manifiesta su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DE CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA: El **CONTRATISTA** se obliga a proteger y dar un uso adecuado a la información de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Para tal efecto, respecto de la información que requiera, adquiera, procese, utilice, sintetice, reproduzca, etc., durante y con ocasión de la ejecución de la aceptación de oferta (contrato), dará a dicha información exclusivamente el uso indispensable para la debida ejecución, por lo que se prohíbe su revelación, publicación, divulgación, transmisión o reproducción a terceros con un fin distinto a la ejecución de la aceptación de oferta (contrato) sin previa autorización escrita de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**. La trasgresión a esta obligación de confidencialidad dará lugar a que la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** adelante las acciones civiles, administrativas o penales a que haya lugar. En cumplimiento de la cláusula de reserva el **CONTRATISTA** deberá utilizar la información suministrada por la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** con fines exclusivamente informativos y en el marco de la aceptación de oferta (contrato). Se compromete, además, a utilizar todos los medios a su alcance, para garantizar la más estricta confidencialidad

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

respecto de dicha información, y a advertir de dicho deber de confidencialidad y secreto a cualquier persona que, por su relación con él, deba tener acceso a dicha información para el correcto cumplimiento de sus obligaciones.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DOMICILIO. Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

Cualquier información adicional será atendida en la Subdirección de Gestión Contractual, Edificio Capital Tower, ubicado en la Avenida Esperanza No 51 – 40 Piso 10, teléfono 5803814 Ext 33220 y el correo electrónico: gestioncontractual.pcontractualesnc@fiscalia.gov.co

La presente aceptación de oferta junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Lo no establecido en la presente aceptación de oferta, se deberá atender a lo señalado en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **FGN-NC-MC-0065-2024**.

Para todos los efectos, la fecha de suscripción será la aprobación electrónica del ordenador del gasto a través de la plataforma SECOP II.

Cordial saludo,

LIGIA STELLA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Directora Ejecutiva

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Maritza Molano Rojas – Profesional Especializado I – SGC		15/10/2024
Revisó	Sebastian Camilo Calderon Carvajal – Profesional de Gestión I (E) – SGC.		16/10/2024
Revisó	John Leonidas Zabala Diaz- Asesor Dirección Ejecutiva		17/10/2024
Aprobó	Raúl Javier Manrique Vacca - Subdirector Nacional de Gestión Contractual		17/10/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

FGN - 0065.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

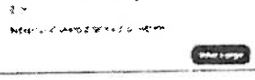
EL SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONCEPTO DE PROCEDIBILIDAD
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Que la Directora de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones (E), Martha Cecilia Rodríguez Bernal y Dagoberto Enrique Giraldo Torres – jefe Departamento de Gestión de Infraestructura y Redes (E), con el visto bueno de la Subdirectora Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Fiscalía General de la Nación, Alejandra Torres Duque, allegó mediante el Radicado No. 20247920000533 del 09 de septiembre de 2024, los estudios y documentos previos, para adelantar el siguiente proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía:

Objeto	Valor del proceso	Valor del Contrato	Plazo y Lugar de Ejecución	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Dependencia Solicitante
"ADQUISICIÓN DE MONITORES SEMI INDUSTRIALES Y MONITORES TÁCTILES PARA LOS MODELOS DE ATENCIÓN PRESENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"	Por la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.	Por la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($129.444.154),** incluido de IVA, todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.	El plazo de ejecución del contrato será hasta el seis **(06) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024),** previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es el registro presupuestal del compromiso y la aprobación de la garantía. El contrato se ejecutará en la(s) ciudad(es) de: Bogotá D.C., y los elementos objeto del contrato deberán ser entregados en el Grupo de Gestión de Almacén General de la Fiscalia General de la Nación, ubicado en la Carrera 33 No. 15-39 de Bogotá, D.C., previa coordinación con la supervisión para su posterior distribución a nivel nacional por parte de la entidad.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 40424 del 10 de septiembre de 2024,** expedido por el Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad de la Entidad.	Directora de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones (E), Martha Cecilia Rodriguez Bernal y Dagoberto Enrique Giraldo Torres – jefe Departamento de Gestión de Infraestructura y Redes (E).

Que, de acuerdo con lo señalado en el cronograma de la Invitación Pública, se recibieron las siguientes propuestas:

	Empresa	Valor plataforma SECOP II Anexo Oferta Económica	Valor Oferta Según Verificación	Observaciones
1	IMPORTAREX S.A.S.	$100.761.767 COP	$100761767,25	Oferta no está incursa en causal de rechazo
2	QUANTYC S.A.S.	$75,386 508 COP	$ 75 379.891,93	Oferta no está incursa en causal de rechazo, sin embargo el proponente en la casilla del IVA coloca el % más no el valor, de acuerdo a esto la Entidad procede a calcularlo dando como resultado el valor final de la oferta $ 75.379.891,93
3	SIGMART INGENIERÍA S.A.S.	$128.171.335 COP		En la plataforma SECOP II, y en el archivo sobre económico el proponente reporta un valor de $ 128.171.335 Sin embargo, el anexo de oferta económica no pudo ser revisada toda vez que al abrir el archivo se genera el siguiente error: 

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

4	CONVERGER IT	$90.734.763 COP	$ 90.734.763,00	Oferta no está incursa en causal de rechazo
5	INFOTECH	$104.520.675 COP	$ 104.520.675,00	Oferta no está incursa en causal de rechazo
6	ANDIVISIÓN S.A.S.	$123.046.000 COP	$ 123.046.000,00	Oferta no está incursa en causal de rechazo
7	INVECTOR S.A.S.	$91.359.390 COP	$ 91.359.390,00	Oferta no está incursa en causal de rechazo
8	GRUPO CAF TECNOLOGÍA	$110.015.500 COP	$ 110.015.500,00	Oferta no está incursa en causal de rechazo

Que en virtud de la atribución concedida por el numeral 5[1] del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la entidad procedió con la evaluación jurídica y técnica de la oferta de menor valor presentada por parte de la sociedad ***QUANTYC S.A.S.***

Que de conformidad con la Adenda No. 1 "*habiéndose determinado que la oferta con el menor valor presentada por* ***QUANTYC S.A.S.*** *(...), resultó* ***NO HABILITADA*** *(...), toda vez que no acreditó los requisitos habilitantes dentro del término de traslado a los informes de verificación de los requisitos habilitantes y plazo máximo para presentar subsanaciones (...), de conformidad con lo señalado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, se procederá a correr traslado (...), de la oferta económica con el segundo menor precio, presentada por la sociedad* ***CONVERGER IT*** *por la suma de* ***$90.734.763***", la cual cumplió tanto técnica, como jurídicamente de conformidad con los informes de evaluación generados por el Comité Evaluador publicados en la plataforma del SECOP II.

Que mediante radicado No. 20241200002243 del 11 de octubre de 2024, el comité evaluador recomendó la adjudicación del proceso a la firma **CONVERGER IT S.A.S. con Nit. 901.271.387-5**.

RUBRO COP	NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	VALOR ASIGNADO	ELEMENTO	CANTIDADES INICIALES OFERTADAS	AUMENTO DE CANTIDADES	TOTAL CANTIDADES	VALOR A EJECUTAR
A- 02-01-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	10	$ 130.000.000	MONITOR SEMINDUSTRIAL	23	11	34	$ 109.237.954
				MONITOR TÁCTIL	10	2	12	$ 20.206.200
VALOR TOTAL								$ 129.444.154

Que, con ocasión de lo anterior, este Despacho considera procedente desde el punto de vista jurídico la suscripción de la aceptación de la oferta por parte del ordenador del gasto.

Para constancia se firma en Bogotá D.C.,

RAUL JAVIER MANRIQUE VACCA
Subdirector Nacional de Gestión Contractual

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Maritza Molano Rojas – Profesional Especializado I – SGC		15/10/2024
Revisó	Sebastian Camilo Calderon Carvajal – Profesional de Gestión I (E) – SGC.		15/10/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

[1] *La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.*

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

ANEXO No. 1
PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO								
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN				FORMATO OFERTA ECONÓMICA ADQUISICIÓN DE MONITORES SEMI INDUSTRIALES Y MONITORES TÁCTILES PARA LOS MODELOS DE ATENCIÓN PRESENCIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERTA ECONÓMICA				
				VALOR SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	
1	Monitor Semi industrial (Según especificaciones técnicas)	UNIDAD	34	$ 2.699.000	$ 512.581	$ 3.212.581	$ 109.237.954	
2	Monitor Táctil (Según especificaciones técnicas)	UNIDAD	12	$ 1.415.000	$ 268.850	$ 1.683.850	$ 20.206.200	
TOTAL							$ 129.444.154	

NOMBRE DE LA EMPRESA	CONVERGER IT SAS
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES PEREZ GUTIERREZ
CORREO ELECTRÓNICO	gerencia@convergerit.com / [illegible]
TELEFONO	601-8236795 / 311-4455498 / 311-2920761

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONVERGER IT
Soluciones Tecnológicas

Cota. 27 de septiembre 2024

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Proceso de Contratación **FGN-NC-MC-0065-2024**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
FICHA TÉCNICA No. 1 - MONITORES SEMI INDUSTRIALES

Clasificación del bien o servicio	**52161600** Equipos Audiovisuales **43211900** Monitores y pantallas de computador
Nombre Comercial del Bien o Servicio	**Monitores de mínimo 55"**
Calidad	El producto debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica. • La garantía de los bienes debe ser atendida por el fabricante en los puntos autorizados y debe ser de mínimo tres (3) años. • Todo equipo que presente más de tres (3) fallas durante el tiempo de ejecución o garantía debe ser cambiado por uno nuevo, para asegurar que los componentes funcionen correctamente. • Se debe aportar CONSULTA efectuada en la Superintendencia de Industria y Comercio respecto de las marcas a ofrecer. En esta consulta se deberá evidenciar que la marca ofrecida tenga una trayectoria en el mercado de mínimo 5 años.
Indicar marca	SAMSUNG Referencia: QB55C
Generalidades	Monitor semi industrial
Requisitos generales	ÍTEM: 1 — DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO: MONITORES SEMI INDUSTRIAL

Requisitos específicos	<u>Características mínimas:</u> Marca: Samsung. Referencia o Modelo: QB55C Dimensión: Mínimo 55". Resolución mínima: Full HD (1080p) Contraste: Mínimo 1200:1 Brillo: Mínimo 350 NITS Tasa de refresco: 60Hz Ángulo de visión: Mínimo 170 grados. Relación de contraste: Mínimo 1200:1 Puertos: Mínimo 2 HDMI y 1 USB. Puerto de audio de salida: 3.5mm estéreo. Parlantes: Mínimo 2 de 5 Watts. Horas de vida mínima: 30.000 horas • Debe incluir base para la pared con ajuste horizontal y vertical. • Debe incluir su respectivo control remoto.
Empaque y rotulado	Cada monitor debe ser entregado en su empaque individual con sus accesorios para la conexión, sin sobre empaque o exceso de envolturas, evitando empaques plásticos no sostenibles, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso la entrega sin sobre empaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien.
Presentación y Unidad de Medida	Debe ser entregado en su caja original de fábrica y de manera individual.

FICHA TÉCNICA No. 2 MONITOR TÁCTIL

Clasificación del bien o servicio	**52161500** **Equipos Audiovisuales** **43211900** **Monitores y pantallas de computador**
Nombre Comercial del Bien o Servicio	**Monitor táctil de 15"**
Calidad	El producto debe cumplir con todos los requisitos establecidos en la presente ficha técnica. • La garantía de los componentes debe ser atendidas por el fabricante en los puntos autorizados y debe ser de mínimo tres (3) años. • Todo equipo que presente más de tres (3) fallas durante el plazo de ejecución o garantía debe ser cambiado por uno nuevo, para asegurar que los componentes funcionen correctamente. • Entregar en una caja individual, con los respectivos manuales técnicos o manuales de operación, los cuales deben estar en idioma español.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CONVERGER IT
Soluciones Tecnológicos

Indicar marca	Elo Referencia 1515L
Generalidades	Monitor táctil de 15"
Requisitos generales	ÍTEM: 2 — DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO: MONITOR TÁCTIL 15"
Requisitos específicos	Características mínimas: Marca: Elo. Referencia o Modelo: 1515L Dimensión: 15" Resolución mínima: 1024 x 768 Brillo: Mínimo 250 NITS Tasa de refresco: Mínimo 60Hz Ángulo de visión horizontal y vertical: Mínimo 150 grados. Relación de contraste: Mínimo 800:1 Puertos: VGA, RS232 Peso máximo: 5 Kg. • Tiempo de uso: Mínimo 40.000 horas. • Se debe suministrar cable USB para el manejo del táctil, cable VGA y su respectiva fuente de poder
Empaque y rotulado	Cada pantalla debe ser entregada en su empaque individual con sus accesorios para la conexión, sin sobre empaque o exceso de envolturas, evitando empaques plásticos no sostenibles, a menos que no se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso la entrega sin sobre empaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien.
Presentación y Unidad de Medida	Debe ser entregado en su caja original de fábrica y de manera individual.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CONVERGER IT
Soluciones Tecnológicas

NOMBRE Y FIRMA

CARLOS ANDRÉS PÉREZ GUTIERREZ
CC. 79976310 de Bogotá
Km 1.5 Vía Siberia Cota Parque Industrial Potrero Chico - San Miguel, Bodega 4, Cota - Cundinamarca
Celular: 601-8236796 / 311-4465498 / 311-2920761
Correo: gerencia@convergerit.com / proyectos@convergerit.com

SIIF Nación

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: lHjlperez JEIMMY LORENA PEREZ AGUIRRE

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 29-01-01-000 FISCALIA GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 28/10/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 40424 de fecha 2024-09-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1057924	**Fecha Registro:**	2024-10-28	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		29-01-01-000 FISCALIA GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	129.444.154,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	129.444.154,00	**Saldo x Obligar:**	129.444.154,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901271387	**Razón Social:**	CONVERGER IT SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	0909003220	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	46363556	**Nombre:**	LIGIA STELLA RODRIGUEZ HERNANDEZ	**Cargo:**	DIRECTORA EJECUTIVA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CN 0248 DE 2024	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2024-10-28

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
002 GASTOS ADMINISTRATIVOS - ADMINISTRATIVA - STAFF	A-02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Nación	10	CSF		129.444.154,00	0,00		
					Total:	129.444.154,00	0,00	129.444.154,00	129.444.154,00

Objeto:	02-01-01-004-005-02, CDP 40424, CN 0248 DE 2024, ADQUISICION DE MONITORES SEMI INDUSTRIALES Y MONITORES TACTILES PARA LOS MODELOS DE ATENCION PRESENCIAL DE LA FGN

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	FISCALIA GESTION GENERAL	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-27	129.444.154,00	129.444.154,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-44-101020382	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2024	24	10	2024	00:00	06	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONVERGER IT SAS	NIT: 901.271.387-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
AUTOP DIRECCION BODEG NRO. 4 - 0 IMPUESTOS BOGOTA	COTA, CUNDINAMARCA	3114465498

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	NIT: 800.152.783-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 22 NRO. 52 - 01	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5702000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES SEGUN ACEPTACION OFERTA (CONTRATO) DE COMPRAVENTA No. FGN- NC-0248-2024 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE MONITORES SEMI INDUSTRIALES Y MONITORES TACTILES PARA LOS MODELOS DE ATENCION PRESENCIAL DE LA FISCALA GENERAL DE LA NACION.

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SE AJUSTARA A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/10/2024	06/06/2025	$38,833,246.20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	06/12/2024	06/12/2027	$25,888,830.80

ACLARACIONES

EL AMPARO DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****406,419.00	$ *******8,000.00	$ ******78,739.00	$ **********493,158.00	$ *******64,722,077.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ANDREA MARCELA SARMIENTO MARTINEZ	220528	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

62-44-101020382

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERFINANCIERA

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
APROBACIÓN DE GARANTÍA

SUBDIRECTOR GESTION CONTRACTUAL

FECHA APROBACIÓN: 29 de octubre/24

REVISÓ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93	62	62-44-101020382	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2024	24	10	2024	00:00	06	12	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
CONVERGER IT SAS		NIT: 901.271.387-5
DIRECCIÓN: AUTOP DIRECCION BODEG NRO. 4 - 0 IMPUESTOS BOGOTA	**CIUDAD:** COTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO:** 3114465498

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
FISCALIA GENERAL DE LA NACION		NIT: 800.152.783-2
DIRECCIÓN: DG 22 NRO. 52 - 01	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:** 5702000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

62-44-101020382

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF220528A

2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
62-44-101020382

Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
jueves, 24 de octubre de 2024

Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Tomador:
CONVERGER IT SAS

Inicio de vigencia:
jueves, 24 de octubre de 2024

Fin vigencia:
lunes, 6 de diciembre de 2027

Valor total asegurado:
$ 64.722.077

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 111 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgo.construccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9983 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 641 9660 ext 157-159-161 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com

• Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**